



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1987

Expte. N° 12.249/87

VISTO:

Este expediente por el que la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Desarrollo de la Comunidad" de la carrera de Nutrición y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 88/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre de 1987)

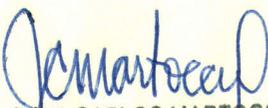
R E S U E L V E :

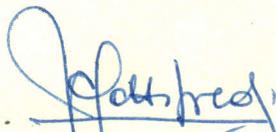
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para ocupar un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, el que se tramitará de acuerdo a las disposiciones consignadas en la resolución N° 350-87 de este Consejo, modificatoria del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE PROFESORES REGULARES.

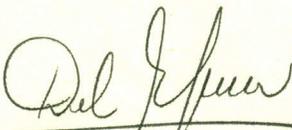
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el profesor seleccionado en la materia del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y / su dedicación, todo ello de conformidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 del H. Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la dependencia recurrente para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 733 - 87